



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0007169/2010

VISTO

Las solicitudes presentadas por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Olericultura" del Departamento de Producción Vegetal, y

CONSIDERANDO

Que estos alumnos deben una sola materia para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Asignatura "Olericultura" ha acordado asignar una mesa examinadora el día 18 de marzo del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

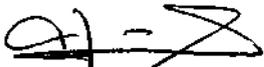
Artículo 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Olericultura", del Departamento de Producción Vegetal, para el día 18 de marzo de 2010.

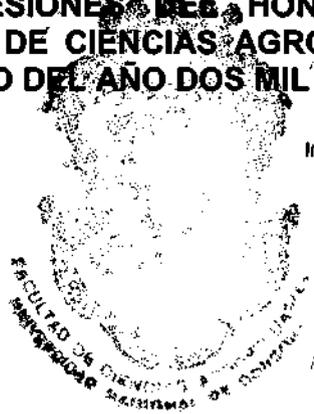
Artículo 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, que deben como única materia para obtener el título, a inscribirse en la Asignatura "Olericultura".

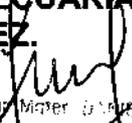
Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
SALLOUM, Gabriel Omar	200414193	31.769.407
GAITAN, Alejandro Manuel	200114214	29.739.840

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Enseñanza y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARÍA GENERAL
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba, U.N.C.




Ing. Agr. MITER DANIEL ORDUSTE
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

080

E.A.